

## Pide IP cambios en ley contra factureras (Reforma 10/10/19)

Pide IP cambios en ley contra factureras (Reforma 10/10/19) Jorge Cano Cd. de México (10 octubre 2019).- Luego de varias reuniones entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Secretaría de Hacienda para precisar las reformas fiscales en proceso, aún hay desacuerdo sobre el combate a la facturación falsa. El CCE busca que la iniciativa de ley contra las factureras sea más específica, afirmó Carlos Salazar Lomelín, presidente del organismo. "Hemos sugerido, para ser muy específicos, decir que esto solamente se restrinja a la aplicación de este régimen para los delitos de venta de facturas que es el 113 Bis de la ley y a los de defraudación fiscal y su equiparada, y subrayamos, únicamente cuando se expidan o utilicen facturas que documenten operaciones inexistentes o simuladas. "Hacemos este llamado a que se ajuste la redacción que se está mandando a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados", dijo. Salazar Lomelín afirmó que en el resto de las reformas de la miscelánea fiscal 2020 sus dudas y peticiones han sido resueltas, pero aún existen diferencias. "Este es el único punto en donde tenemos comentarios. Estamos tratando de convencer aquí al señor procurador y al señor Secretario de que este artículo se modifique con este tipo de redacción", comentó. Arturo Herrera, Secretario de Hacienda, destacó que las presunciones no son necesarias, puesto que los delitos fiscales que serán considerados como delincuencia organizada aplican a un cúmulo muy pequeño de los contribuyentes. Precisó que sólo aplicará a defraudación por más de 10 millones de pesos, con actividad criminal permanente e involucra más de tres personas cuyo único objeto es el crimen. En otras propuestas de las que se ha llegado a acuerdos para hacer modificaciones, como en la retención de ISR a intereses, subcontratación laboral y certificados de sellos digitales, no se precisó de qué magnitud y en qué partes se harán.